



Anna Caballé
Presidenta

A/a de D. Jesús López Cabeza

Director General de la Corporación Aragón Televisión

Zaragoza, 22 de noviembre de 2017

Me dirijo a Ud. en nombre de las personas que formamos parte de la asociación Clásicas y Modernas, una Asociación de ámbito estatal por la Igualdad de Género en la Cultura, para trasladarle nuestra protesta por la brusca interrupción del programa 'Nosotras', que el pasado 7 de noviembre fue sustituido sin aviso previo por una serie de entretenimiento. Puesto que la emisión de nuevos capítulos había sido ya anunciada en la página web, el cambio de programación resultó repentino, inmotivado y además transmite, en nuestra opinión, un mensaje equivocado. El formato 'Nosotras' posee una valiosa dimensión social, al dar a conocer a los televidentes diversas trayectorias de mujeres aragonesas pioneras o destacadas en diferentes sectores profesionales. Además, las invitadas reflexionan en primera persona sobre temas de plena actualidad como la conciliación, la brecha salarial o el acoso. A lo largo de los seis capítulos emitidos, hemos tenido la ocasión de comprobar la enorme calidad técnica y profesional de la realización, que eleva los estándares de la programación general de la cadena. Entendemos que es un espacio televisivo que debería seguir recibiendo apoyo y tener continuidad en la cadena pública autonómica.

Debemos recordarle que la Ley 7/2010, de 31 de marzo, General de Comunicación Audiovisual, establece en su preámbulo el objetivo de "promover una sociedad más incluyente y equitativa, en el marco de lo establecido por la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de hombres y mujeres". Además, en el Artículo 4.2 establece que la comunicación audiovisual debe "ser respetuosa con la dignidad humana y los valores constitucionales, con especial atención a la erradicación de conductas favorecedoras de situaciones de desigualdad de las mujeres".

El programa 'Nosotras' representa de forma modélica estos principios. Por tanto, su continuidad no debería estar sujeta a criterios de audiencia o de cualquier otra índole. La televisión pública tiene la obligación de comprometerse con los valores constitucionales expresados en la Ley de Igualdad y la Ley del Audiovisual. La existencia de programas que favorecen la igualdad y destacan la aportación de las mujeres a la sociedad no son una libre opción de los programadores, sino una exigencia legal.

Desde su nacimiento en 2009, nuestra Asociación está comprometida con el cumplimiento de la legislación vigente en relación con la igualdad de género en la cultura. Desde Clásicas y Modernas le solicitamos que se reanude la emisión de 'Nosotras' y que, lejos de orillarla, en el futuro Aragón TV dé cabida a más programas de contenido educativo y favorecedor de la igualdad.

Agradeciéndole de antemano la atención prestada a nuestra carta y con la seguridad de que Ud. comprenderá nuestra preocupación y la tarea asumida por nuestra asociación respecto de un texto legislativo tan fundamental como la denominada Ley de Igualdad, esperamos que sean atendidas nuestras peticiones.

Cordialmente,



Anna Caballé

Presidenta de la Asociación Clásicas y Modernas
para la Igualdad de género en la Cultura